

Título del folder: Modificaciones estatutarias. Documentos de la I Convención de Producción.

• Documento: Intervención del Secretario General de la CGTP Eduardo Castillo Sanchez en la I Convención Nacional de Producción.

- Fecha: 26-10-1979.

- Ponencia: El trabajador peruano y su participación en el proceso productivo

- Contenido: evolución del empleo en porcentajes, distribución regresiva del ingreso, subempleo y desocupación creciente, las huelgas y más aportes del trabajador en la producción. El trabajador como pieza fundamental.

\* 6 ejemplares

• Documento: ~~A los trabajadores~~

CONFEDERACION GENERAL  
DE TRABAJADORES DEL  
PERU-CGTP

INTERVENCION DEL SECRETARIO GENERAL DE  
LA C G T. P. c EDUARDO CASTILLO SANCHEZ  
EN LA I CONVENCION NACIONAL DE PRODUC  
CION ORGANIZADA POR EL COLEGIO DE IN-  
GENIEROS DEL PERU CON AUSPICIO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MAR-  
COS Y LA UNIVERSIDAD FEDERICO VILLARRE  
AL, EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 1979.

# EL TRABAJADOR PERUANO Y SU PARTICIPACION EN EL PROCESO

## PRODUCTIVO

Señor Decano del Colegio de Ingenieros del Perú:

Señores participantes:

Señoras,

Señores:

En nombre de la CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES - DEL PERU - CGTP -, agradezco al Colegio de Ingenieros del Perú por su generosa invitación para exponer en los marcos de la I CONVENCION NACIONAL DE PRODUCCION, algunos puntos de vista de nuestra Central obrera en torno a la participación del trabajador peruano en el proceso productivo y señalar con este motivo, las posiciones que la CGTP ha venido y viene planteando sobre las cuestiones de fondo que el tema realmente implica.

Nosotros debemos partir de una primera cuestión:

? QUE ES EL TRABAJADOR EN EL PROCESO PRODUCTIVO? Desde el punto de vista económico casi nadie puede negar a estas alturas que el trabajador, o mejor dicho los trabajadores, son el factor fundamental que crean la riqueza y que los medios de producción son utilizados por los trabajadores para este fin.

Ahora bien. Como todos igualmente sabemos, en la sociedad capitalista los medios de producción están en poder de un pequeño grupo de empresarios, gracias al derecho de propiedad y al orden jurídico.

La acumulación de la plusvalía, es decir de las ganancias, determina que crezca la propiedad privada de los medios de producción. Haciendo uso de esta propiedad, el capitalismo organiza la producción mediante la creación de empresas que les permitirá seguir acumulando plusvalía de la que se apropiarán aún cuando sean los trabajadores quienes creen todo el valor.

Para la CGTP esta es la cuestión de fondo. Y ella está determinada, no por su posición de clase que la tiene como representante de los trabajadores, sino por la evolución económica de las tres últimas décadas, es decir está determinada por la realidad nacional, en cuyo marco la economía peruana se ha perfilado predominantemente capitalista y dependiente, bajo el dominio del imperialismo y de la nueva oligarquía industrial y financiera, que ha reemplazado a la vieja oligarquía agroexportadora, eliminada o debilitada en lo fundamental por la reforma agraria.

La hegemonía económica de las grandes empresas nacionales y extranjeras se sustenta en el control que ejercen sobre las áreas decisivas de la economía nacional: como la producción de medios de producción, insumos básicos, maquinaria y equipo aún insuficientemente desarrollados, en las ramas de la producción para la exportación con cuyas divisas se adquieren las materias primas, los productos intermedios, la maquinaria y equipo que se requiere para su funcionamiento, además de la banca y el sistema financiero y también en el dominio que tienen sobre todas aquellas empresas oligopólicas, mayormente filiales de las transnacionales, focos principales de una acelerada acumulación capitalista, bajo el aliento de la política económica y financiera del Gobierno Militar.

Esta extrema concentración de la producción y del capital nacional y extranjero que controla los sectores estratégicos de la economía nacional, es la base permanente del poderío político de la oligarquía y de los monopolios extranjeros.

A su vez, este dominio es la base de la explotación imperialista y oligárquica de las masas populares, no solo de los trabajadores asalariados que constituyen la mayoría de la Población Económicamente Activa -fenómeno nuevo que merece especial consideración-, sino también que es la base de la explotación de los trabajadores independientes de la ciudad y del campo y de las pequeñas y medianas empresas víctimas del cierre y las quiebras masivas. La crisis económica, al mismo tiempo, tiene su origen en la estructura interna capitalista y dependiente de la economía nacional, agravada por factores externos. El gran capital, causante de la crisis, es a su vez el gran beneficiario de la crisis económica que ha generado, y cuyas consecuencias se han descargado sobre las espaldas del pueblo trabajador.

Este dominio imperialista y oligárquico de la economía nacional es responsable de la extrema desigualdad en la distribución del ingreso nacional, de la descapitalización del país, del atraso social, económico y cultural del pueblo y de la extrema miseria de las masas populares. En suma, ese dominio sofoca el desarrollo económico y social, impide la expansión de las fuerzas productivas y, en consecuencia, es responsable del deterioro de la productividad y del empleo.

Para graficar esta situación, veamos algunos de los aspectos más saltantes de la evolución económica y social del país, que inciden en la productividad de los trabajadores:

#### La Evolución del Empleo.-

Los trabajadores asalariados, como hemos dicho, constituyen la mayoría de la PEA, por la evolución económica de las tres últimas décadas. En efecto, entre 1950 y 1979, la PEA aumentó en cerca de un 100%, pasando de 2 millones 583 mil, a 5 millones 300 mil. Se incluye en la fuerza laboral ocupados y desocupados. Los trabajadores urbanos experimentaron la más alta tasa de crecimiento, con un incremento del orden del 138%, mientras que los trabajadores del agro aumentaron en solo el 35%. Dentro de este conjunto de trabajadores urbanos, los trabajadores industriales aumentaron en un 93%, pasando de 335,100 en 1950 a 649,700 en 1974. Como es fácil deducir estos porcentajes han aumentado en relación a 1978.

El aumento de la participación relativa de los trabajadores urbanos no se produce principalmente en los sectores productivos de la industria y la minería, sino más bien en el comercio, los servicios y el Gobierno, en razón de que la urbanización está determinada fundamentalmente por la crisis agraria y la migración del campo a la ciudad.

El incremento de la fuerza laboral en el período de 1950 a 1974 está determinado en más de las 2/3 partes por el crecimiento de la población asalariada en la minería (100%), bancos (100%), gobierno (100%), industria (95%), servicios (91%), construcción (63%), transporte (63%).

Como puede observarse, por la importancia de este incremento, se ha acentuado el peso de los asalariados, es decir el peso del proletariado en la situación de las clases sociales en el país, lo que crea a la vez una nueva situación política y otra perspectiva socio-política en nuestro país.

La clase obrera que en su conjunto comprende a los trabajadores asalariados de la industria y de otros sectores, por efecto del proceso de industrialización se ha incrementado sustancialmente. Entre 1950 y -

1974, creció en un 107%, pasando de 904,800 a 1'875,900. En el mismo periodo ha declinado la participación de los obreros agrícolas pasando del 48% este es 432,100 al 38% del total de la clase obrera.

La clase obrera por su condición de clase explotada por el capitalismo dependiente, por su mayoritario y creciente peso dentro del conjunto de los trabajadores obreros, campesinos y capas medias, por su abrumadora mayoría en la fuerza laboral de los sectores claves de la economía nacional, por sus tradiciones de lucha por la libertad, la liberación nacional y por su influencia en las organizaciones sindicales y políticas constituye la fuerza motriz de la lucha por la revolución democrática, antiimperialista y antioligárquica orientada hacia una nueva sociedad, hacia una sociedad socialista.

La distribución regresiva del ingreso.-

La distribución regresiva del ingreso de los trabajadores, la drástica reducción de la capacidad adquisitiva de las remuneraciones a menos del 50% del nivel que tenían en 1973 y el creciente subempleo y desocupación, son los rasgos característicos de la situación presente de los trabajadores.

Según los estudios realizados por la OIT, cuya solvencia difícilmente puede ser objetada, ha demostrado que la distribución del ingreso en el Perú a principios de la década del 60 era una de las distribuciones más regresivas del mundo. Y estudios recientes han demostrado que esa regresividad no solo que se mantiene, sino que se ha acentuado, a pesar de la reforma agraria y de las comunidades laborales que sólo han atenuado una situación aún mucho más negativa.

En base a los datos proporcionados por los censos nacionales, se estima que en 1961 el 80% de la PEA disponía del 44.5% del Ingreso Nacional. En 1972, sólo recibía el 41.5% del mismo ingreso nacional. Por el contrario, el 20% de la PEA -el de más elevados ingresos - recibía en 1961 el 55.5% del ingreso y en 1972 disponía del 58.5% del mismo.

Considerando a la PEA de más altos ingresos, que representa el 5%, su participación en el ingreso nacional se había elevado del 26% en 1961 al 33% en 1972. Además, su ingreso promedio se elevó en un 78%, proporción que es el doble del aumento del ingreso promedio general en el mismo lapso. La desigual distribución se acentúa si se toma en cuenta el 1% superior de la PEA, cuya participación en el ingreso nacional se elevó del 9.8% al 17.9% en el mismo período de 1961 a 1972, habiendo aumentado su ingreso medio en un 156%.

Esta regresiva distribución del ingreso se acentúa desde 1974. A partir de ese año, el salario real empieza a disminuir sensiblemente y el movimiento sindical se eleva notablemente para defender no solo los salarios sino esencialmente la estabilidad laboral.

A la pérdida de capacidad adquisitiva de los sueldos y salarios corresponde un incremento de las utilidades de las empresas, que aumentan en esos años su participación en el ingreso nacional. La memoria del Banco Central de Reserva del Perú, implicada el año pasado es al respecto muy elocuente:

Según esta publicación, mientras que las remuneraciones de obreros y empleados representaban en 1972 el 51.3% del Ingreso Nacional, en 1975, representaban el 47.5% y en 1977 bajaron al 46.5%. En cambio, las utilidades de las grandes empresas eran del 17.7% del Ingreso Nacional en 1972, habiéndose elevado al 22.7% en 1975 y al 24.7% en 1977.

Esta situación clamorosa ha agravado la situación de los trabajadores, sobre todo en los niveles de menores ingresos. La insuficiencia de los ingresos determina las altas carencias nutricionales que afec

tan a más de la mitad de la población del país. Un estudio oficial oficial estima que el 52.2% de las familias no cubren ni el 90% de sus necesidades de calorías, el 35.6% de las mismas no cubren sus requerimientos proteicos mínimos y el 61.4% de sus requerimientos de calcio.

La crisis económica y la política fondomonetarista implementada por el Gobierno han deteriorado trágicamente la situación de la clase trabajadora, legalizando el incremento de la desocupación y el subempleo.

Subempleo y Desocupación Crecientes.-

La crisis económica y las medidas recesivas e inflacionarias dictadas para conjurarla, la baja de la inversión y la presión externa; implican en buena parte el crecimiento de las tasas de desempleo y subempleo desde 1974.

El subempleo es una de las características más graves de la crisis estructural dependiente de la economía y la dominación imperialista y oligárquica. La economía capitalista ha demostrado que es incapaz de dar ocupación y remuneraciones adecuadas a los trabajadores.

Según las propias fuentes oficiales, el subempleo alcanza cifras clamorosas. Se estima que en 1968, el subempleo afectaba al 46.1% de la PEA, en 1973 al 41.3% y en 1979 al 52%. El subempleo en el campo llega al 70%.

Las cifras absolutas muestran una realidad dramática y compleja. De los 5'273,600 peruanos que conforman la PEA en 1978, 326,963 estaban desempleados, y 2'742,272 estaban subempleados, o sea el 52% de la PEA. Por tanto, solo 2'204,365, es decir el 41.8% tenían empleo y mal remunerado como ya hemos visto.

En conclusión, el año pasado cerca del 60% de la PEA estaba subempleada y desocupada. Esa situación no ha mejorado en el primer semestre de este año, no obstante que la balanza comercial y de pagos arrojan saldos positivos por la elevación de los precios del cobre y la inusitada exportación de petróleo.

La desocupación y el subempleo continúan al amparo del Decreto Ley de Inestabilidad Laboral 22126, y otras disposiciones que han dejado sin trabajo a muchos peruanos.

En contrapartida, la estructura tributaria vigente favorece mediante una baja imposición tributaria a las utilidades de las grandes empresas, cargando el peso de la tributación sobre los trabajadores y las pequeñas empresas; se otorgan subsidios y exoneraciones tributarias a las exportaciones no tradicionales, se beneficia a las grandes transnacionales, las grandes empresas industriales de la pesca y textiles; se incrementa el monto del servicio de la deuda externa, se mantiene alta la tasa inflacionaria que el año pasado batió el record mundial, después de la Argentina, y prosigue la descapitalización del país por efecto del comercio no equivalente, la exportación de utilidades y regalías y el pago de los intereses de la deuda externa.

Solamente en el período de 1970 a 1976, el Perú pagó más de 8,200 millones de dólares por el alza de los precios de los bienes importados en ese lapso. En el mismo período, el país perdió 632.5 millones de dólares por exportación de utilidades y regalías. Y finalmente, según las estimaciones del Banco Central de Reserva, en ese período de 1970 a 1976, las remisiones de intereses por la deuda externa llegan a 768.2 millones de dólares.

Este es el resultado de la estructura capitalista y dependiente del país. Dentro de ella se da el proceso productivo de los trabajadores, y en esa estructura está la causa de la crisis, y del atraso económico, social, político y cultural del país.

LAS HUELGAS.-

Frente a tal situación, la elevación de la conciencia de los trabajadores asalariados se refleja en su comprensión creciente de la realidad, en el movimiento obrero y también en las acciones que emprenden en defensa de sus legítimas reivindicaciones frente a la ofensiva del gran capital y del Estado.

En 1968, las paralizaciones afectaron a 107,800 trabajadores, habiéndose elevado el número de horas-hombre perdidas a 3'377,801; en 1970, a 5 millones 800 mil; en 1973, a 15 millones; en 1975 a 20 millones; En el año pasado, es decir en 1978, el número de huelguistas ascendió a 1'400,000, habiéndose elevado el número de horas-hombre perdidas a 36'144,734.

Conviene precisar que el 75% de las huelgas son motivadas por reivindicaciones salariales. La clase obrera no tiene otra alternativa, pero combate no solo por mejoras salariales y de condiciones de trabajo, sino también por la estabilidad laboral y contra la política fondomonetarista, demandando una modificación de la política implementada por el Gobierno frente a la crisis.

Respetables concurrentes:

Siendo los trabajadores el factor fundamental de la producción de la riqueza no se puede prescindir de ellos, como fuerza organizada en todo esfuerzo que tienda al acrecentamiento de la producción bajo el status jurídico actual.

Los trabajadores no pueden ni deben -y tampoco lo admitirán - ser considerados una clase de objetos productivos para acoplarlos a los instrumentos de producción y mandarles que produzcan como si se tratara de modernos esclavos a los cuales basta entregar una retribución cada vez menor, es decir una mísera cantidad de bienes para que puedan estar en condiciones de retornar al trabajo al día siguiente y asegurar una descendencia que los sucederá en el futuro cuando sus fuerzas se agoten o partan a otra vida.

Las condiciones mínimas para que los trabajadores puedan aportar, además del esfuerzo que realizan como creadores esenciales de la riqueza, una mayor contribución pueden ser, entre otras, y en nuestro criterio las siguiente:

- I) Los trabajadores requieren ingresos suficientes para llegar a un nivel de vida digno. Esto debe hacerse extensivo a todos los trabajadores de la ciudad y del campo. Para ello, los ingresos de las empresas y los del país en su conjunto deberían distribuirse en forma racional. Esto implica que del ingreso nacional debe separarse una parte adecuada para ampliar la producción y otra para atender los gastos de consumo de los trabajadores y de todo el pueblo. Para esta distribución del ingreso debería tenerse en cuenta:
  - 1) En cuanto se refiere a la inversión productiva, ésta debería producirse sobre la base de la ampliación del potencial productivo en áreas que se orienten a lograr la independencia económica del país, incluyendo su independencia tecnológica relativa; y no en líneas complementarias o dependientes de la actividad de las empresas transna

cionales o imperialistas. El esfuerzo productivo debe ser orientado, a nuestro criterio, básicamente al desarrollo del mercado interno, pero para ello se requiere medidas que hagan posible el aumento de la capacidad de consumo de nuestra población y en especial de los que ahora tienen los más bajos ingresos, que es la del campo y los pueblos jóvenes.

2) Se requiere asimismo el desarrollo de las actividades productivas de bienes de consumo personal de origen agrícola e industrial considerando que nuestra población en constante crecimiento (con una tasa de crecimiento anual del 3%) está ampliando las demandas de estos bienes y que lamentablemente la capacidad productiva no está en condiciones de satisfacerlas.

3) Los trabajadores, repetimos, necesitan ingresos suficientes para alcanzar un nivel de vida digno. Nosotros partimos del criterio de que los trabajadores dependientes e independientes, constituyen - como hemos visto - la mayor parte de la masa de la población y por lo tanto su participación en el consumo debería también ser muy grande y determinante de toda la actividad productiva, puesto que, en definitiva, la finalidad de la actividad económica es satisfacer las necesidades fundamentales de consumo del hombre y su dignificación humana.

Por otro lado, y como se ha visto, la economía de la subordinación se conjunciona con la posibilidad creada para las empresas capitalistas nacionales y transnacionales de hacer las más altas utilidades y de aumentar por lo tanto su poder económico. El Gobierno se justifica señalando que esa enorme acumulación permitirá aumentar las inversiones. Pero la cuestión no está simple. Las ganancias no se reinvierten totalmente. Una parte sale al exterior, otra parte se reinvierte principalmente en las líneas que aseguran el status de la dependencia como actividades complementarias de los negocios de las transnacionales, y otra, cuyo porcentaje es seguramente grande, sirve para el tren de vida factuoso de las familias de los capitalistas; su enorme poder para adquirir toda clase de bienes de consumo, para pagar fiestas costosas, agasajos y espectáculos caros, automóviles de último modelo, etc.

De ahí que los trabajadores planteamos la participación en la dirección, utilidades y el capital de la empresa como una forma de acercarnos a aquello que nos pertenece como estar produciéndolo y para participar en la orientación de la producción y en la distribución al nivel de la empresa. Pero más aún, planteamos la participación de las organizaciones sindicales a nivel de la planificación sectorial y nacional para poder controlar las líneas de la actividad económica, la distribución nacional de la riqueza y la aplicación de los planes.

II) La segunda condición básica para que los trabajadores contribuyan con un mayor esfuerzo para el aumento de la productividad y la producción es el derecho de la Estabilidad en el trabajo, asegurar a los trabajadores que no serán despedidos arbitraria e injustamente por sus empleadores arrojándolos al desempleo y a la miseria. Para los trabajadores es fundamental conservar su fuente de ingresos económicos y vivir libres del temor de ser echados a la desocupación. La situación social ha evolucionado a un estado tal que hoy la actividad empresarial debe ser practicada y entendida sobre la base de la vigencia de los derechos sociales de los trabajadores, entre los cuales se encuentra como uno de los más importantes el de la ESTABILIDAD, que los empleadores deben respetar como una condición del funcionamiento y existencia de la empresa.

III) Los trabajadores requieren una permanente capacitación y formación profesional en todos los niveles. Sin esta formación no será posible aumentar los índices de producción en cualquier actividad. Esta formación debe comprender:

a) Primera formación;



- b) La formación de readaptación para los trabajadores que requieran ser empleados en otras actividades;
- c) El perfeccionamiento dentro de la propia empresa;
- d) La actualización de conocimientos.

IV) Los empleadores y el Gobierno deben abstenerse de las provocaciones -  
contra los trabajadores.

Innumerables conflictos, como lo demuestran las propias estadísticas oficiales, obedecen a las infracciones constantes por parte de los empleadores de la legislación laboral y convencional de trabajo a lo que se añade la legítima resistencia de los trabajadores a la disminución de sus remuneraciones reales.

Es natural que los trabajadores tengan que protestar frente a tales abusos. Lo ilógico, lo antinatural, sería que no lo hicieran. A ello se suma la conducta de las Autoridades de Trabajo que casi siempre resuelven a favor de los empleadores y una conducta represiva contra los dirigentes sindicales y los trabajadores que participan en huelgas, las mismas que son declaradas sistemáticamente ilegales sin ningún fundamento jurídico.

Gran parte del envenenamiento de la atmósfera social se debe a estas causas.

Citemos un solo ejemplo. El Paro Nacional del 19 de Julio de 1977, convocado por nuestra Central, fue una reacción justa de los trabajadores contra la política de hambre del Gobierno. Pero este Paro fue respondido con una arbitraria autorización a los empleadores para despedir a los dirigentes sindicales y otros trabajadores que sin serlo eran luchadores consecuentes por sus derechos, amparados en la propia Constitución del Estado y en los Convenios Internacionales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Esta autorización fue una monstruosidad jurídica toda vez que sancionaba por un hecho pasado y porque facultaba a ejercitar represalias. Miles de trabajadores fueron despedidos en todo el Perú. Qué obtuvo con ello? Una oposición más radical y firme de los trabajadores frente al Gobierno y a los autores de la arbitrariedad. No se puede creer que quienes dictaron esta medida o quienes la aconsejaron ignoraron que el pueblo tenía que reaccionar frente a la política del Gobierno basada en una solución de la crisis descargada sobre la miseria de los trabajadores. Tampoco podía dejar de preveer que ello iba a determinar una oposición aún mayor. Salvo que la intención fuera precisamente esa. Y entonces lo lograron.

La CGTP señala que es imposible pedir la colaboración de los trabajadores para el aumento de la productividad y de la producción y hacer llamados vehementes a la "unidad nacional" si lo que se da, en cambio a los trabajadores es hambre y represión. Comience el Gobierno dando muestras de que quiere esta colaboración restituyendo el poder de compra perdido por los sueldos y salarios, cesando en su política de represión, solucionando pronta y justicieramente los conflictos laborales, cesen los capitalistas de despedir abusiva e injustificadamente a los trabajadores, repóngase a los despedidos, sanéese el Ministerio de Trabajo, sacando a todos los funcionarios procapitalistas y venales que trafican con las resoluciones, y sólo entonces los trabajadores sabrán que hay una base firme para el entendimiento y el progreso social del país. Y conste que para la CGTP, el concepto de trabajador es amplio. Comprende a todas las personas que de alguna manera aportan su esfuerzo personal por una remuneración a la producción. Entran entonces dentro de este concepto todos los trabajadores, tanto los dependientes como los independientes. Y dentro de los trabajadores de las empresas todos aquellos contratados por una remuneración, cualquiera que sea su jerarquía.

Por ello mismo, los trabajadores constituyen el sector fundamental de la producción. Como hemos visto, la PEA supera los 5 millones de personas. Los capitalistas, los dueños de los medios de producción, constitu-

yen una minoría que no alcance talvez ni al 2% de esta PEA.

Por lo tanto, la lucha central de los trabajadores se dirige a la abolición de la propiedad privada de los medios de producción y su transformación en propiedad social. El nuevo Estado Popular y Democrática por el que luchan los trabajadores y la CGTP, en representación de aquellos y de todo el pueblo, dirigirá en proceso de la producción planificada en función del interés nacional y el progreso social. Solo así se podrá acabar con las contradicciones de la sociedad capitalista que engendra desocupación, abusos y miseria e incrementar los índices de producción.

Pero teniendo en consideración que el actual ordenamiento jurídico protege la propiedad capitalista de los medios de producción, la lucha de los trabajadores y la plataforma de la CGTP comprende no solo los puntos que hemos esbozado sino que abarca la alternativa que planteamos para afrontar la crisis. Entre estas medidas, nuestra Central propone la mejoría prioritaria de las condiciones de vida de los trabajadores que comprenda, como hemos dicho, la elevación de las remuneraciones, por lo menos al nivel del costo de vida, la defensa de la estabilidad, la solución del problema ocupacional y el respeto de las libertades y derechos sindicales y democráticos.

En nuestra Plataforma elevada al Gobierno figura también el control de precios y el freno de la agresión económica de los monopolios sobre el pueblo consumidor. Es imprescindible e impostergable la necesidad de impedir que los monopolios nacionales y extranjeros recurran a la baja de la producción para proveer escasez e imponer la elevación de los precios que acrecienten sus sobreutilidades.

En esta misma dirección demandamos la restitución de los subsidios a los fertilizantes, el fomento prioritario de la producción agropecuaria destinada al consumo interno, el incremento del gasto público en los servicios públicos de la educación, la salud, la Seguridad Social, vivienda y la creación de obras de infraestructura para absorber el subempleo y la desocupación.

Estamos convencidos de que no es posible la recuperación económica efectiva del país, sino se amplía el mercado interno con la mejora sustancial de la capacidad adquisitiva del pueblo trabajador. La explotación de los monopolios que acaparan gran parte de los ingresos por la vía de los altos precios comprimen el mercado para las mercancías de consumo popular.

La modificación del sistema tributario con impuestos proporcionales a los ingresos y freno a la evasión tributaria, así como una política bancaria y de crédito destinada a dinamizar la producción de bienes de consumo para las masas populares y no del gran capital, son igualmente demandas planteadas reiteradamente por la CGTP.

Lo es también el asegurar una justa distribución del ingreso. Para este efecto, consideramos necesaria la nacionalización de los monopolios, y en primer lugar, de los monopolios de la alimentación (leche evaporada, harineras, fideos, alimentos balanceados, industria farmacéutica y de medicinas).

La CGTP estima asimismo que las necesidades del desarrollo industrial independiente precisan la nacionalización de la Occidental Petroleum, cuya presencia es lesiva a los intereses nacionales en razón de lo que demandamos el pase de sus operaciones a la Empresa Estatal Petro-Perú. La nacionalización de la producción cuprífera que constituye la mayor fuente de ingresos del país y el fortalecimiento del sector estatal hasta su conversión en el sector piloto y dirigente de la economía nacional.

Una cuestión fundamental en este orden y en el de una producción nacional racional, lo constituye la modificación de la estructura productiva de la industria, a fin de que ésta se oriente no sólo a la satisfacción del mercado externo de acuerdo a la división internacional del trabajo que nos imponen los monopolios, ni a la satisfacción preferente de los sectores de altos ingresos en el país, sino y sobre todo al abastecimiento de las necesidades de los trabajadores y las masas populares del país.

Para nuestra Central, la planificación y dentro de ella la planificación de la producción debe tener como objetivo principal la superación de la crisis y de la estructura económica dependiente; es decir, la superación de la dominación imperialista y oligárquica, la iniciación de una nueva vía de desarrollo en función, repetimos, de las necesidades del pueblo y no por las exigencias de la acumulación del gran capital,.

Esta es, en síntesis, la posición de la CGTP y de los trabajadores en el debate que ha promovido con acierto el prestigioso Colegio de Ingenieros del Perú. Al agradecer la atención de ustedes, estamos seguros que sabrán apreciar que nuestras posiciones recogen el sentir y las aspiraciones profundas de la clase obrera, la que, a su vez, expresa los intereses de las más amplias masas de trabajadores, de la intelectualidad y de todas las fuerzas progresistas y democráticas, interesadas en la lucha común por la defensa de los intereses del pueblo, de la soberanía y de la verdadera independencia nacional.

Muchas Gracias.-



Eduardo Castillo Sánchez  
SECRETARIO GENERAL DE LA CGTP

A LOS TRABAJADORES

AL PUEBLO PERUANO

La Asamblea Nacional reunida el 28 de Setiembre, con la asistencia de 29 Federaciones Nacionales y Departamentales, cerca de cien Sindicatos afiliados directamente a nuestra Central y la asistencia de 235 Delegados plenos, cumple con dar cuenta a la clase obrera, a los trabajadores, al campesinado y a todo el pueblo los acuerdos a los que arribó luego de analizar lo siguiente:

- 1) Que se ha efectuado una evaluación consciente de las respuestas de las bases a la CONSULTA formulada por la CGTP. Igual evaluación se ha realizado sobre los resultados del trabajo unitario y el marco político y económico concreto para determinar las medidas de lucha que debe adoptar la Central en forma unitaria con el conjunto de otras fuerzas sindicales y el movimiento popular.
- 2) Que del análisis exhaustivo efectuado, se desprende que si bien existen condiciones generales, estas mismas no son suficientes para una acción de lucha de gran envergadura, puesto que la mayoría de las bases sindicales no han acordado marchar de inmediato a un Paro Nacional, sino persistir en la solución de nuestra Plataforma reivindicativa agotando todas las gestiones e ir creando mejores condiciones para la movilización sindical y popular para un Paro Nacional exitoso, superando el desgaste de algunas bases importantes que han realizado múltiples movilizaciones y acciones de luchas recientes; reactivar la lucha de masas y concretizar la coordinación efectiva para una acción unitaria, condiciones básicas para el éxito de cualquier jornada de lucha. Que tales son los acuerdos de federaciones como Construcción Civil, Conexiones, Lavanderías, metalúrgicos, mercados, Hoteleros, Transporte, Mineros, Bancarios, de las Departamentales de Huánuco, Callao, Piura, Ayacucho, Pisco, Chancay, Arequipa, Chanchamayo, Junín, Puno, Cajamarca y cerca de un centenar de Sindicatos.
- 3) Que no se ha materializado con otras organizaciones sindicales y populares, por la ineficacia y el sectarismo político de algunas dirigencias integrantes del Comité Coordinador del Paro Nacional y que continúan desarrollando una campaña desleal contra la CGTP, e inclusive con manobras aventureras como las de convocar en tres oportunidades en el mes de Setiembre Paros Nacionales en forma aisladas y bajo consignas políticas y que han fracasado rotundamente.
- 4) Que están pendientes medidas económicas y "supuestos aumentos de sueldos y salarios de acuerdo a la política económica y hambreadora del Gobierno, y que las va a dictar de acuerdo a su conveniencia, por lo que debemos estar alerta para determinar de manera correcta y precisa la próxima acción de lucha que tenemos que librar.
- 5) Que el Paro Nacional Unitario, es una medida de acción correcta de lucha que la CGTP y el movimiento obrero y popular han utilizado en cinco oportunidades en dos años, en defensa de sus legítimos derechos y reivindicaciones, y por lo mismo debe ser manejado sobre bases concretas favorables que garanticen su éxito.
- 6) Que, la CGTP no puede aceptar presiones políticas del ultraizquierdismo aventurero e irresponsable, que con afanes electoreros, más que de legítimas reivindicaciones de los trabajadores, agreden a nuestra Central,

deforman sus luchas y montan operativos divisionistas, que esto no es extraño pues jamás han reconocido en ninguno de los Paros Nacionales, regionales, o movilizaciones el real significado de estas luchas y de nuestra Central en las luchas obreras y populares; así como tampoco asumieron la defensa de la CGTP cuando era reprimida o nuestros dirigentes nacionales estaban presos y perseguidos.

- 7) que, nuestra Central ha dado suficientes pruebas de consecuencia y solidaridad con las luchas obreras y populares, particularmente con el magisterio nacional y el Sutep desarrollando movilizaciones, mítines, paros regionales y por federaciones nacionales, así como el Paro Nacional Unitario del 19 de Julio. Y, que continuaremos brindando nuestro apoyo solidario y consecuente con el magisterio nacional demandando al Gobierno una solución justa a las reivindicaciones de los maestros.
  - 8) que, por eso mismo rechazamos tajantemente la campaña contra nuestra Central que desarrolla la dirección ultraizquierdista y sectaria de patria roja que maneja el Sutep, que no ha reconocido nuestra solidaridad y más bien ha intensificado sus ataques contra la CGTP tratando de descargar sus responsabilidades que ha asumido al conducir la huelga magisterial. Y cuyos resultados negativos percibe el magisterio como consecuencia de la actitud intransigente y autosuficiente de la dirección del Sutep; de su afán de obtener ganancias políticas a costa de las justas demandas de los maestros, cerrando salidas concretas y soluciones factibles para levantar falsas expectativas y mantenerse en la "cresta de la ola" sin importarles el sacrificio y los resultados reales de la huelga.
  - 9) que, la CGTP condena la política reaccionaria antipopular y represiva con la cuál el Gobierno enfrenta la justa demanda de los maestros y de los trabajadores desoyendo las exigencias de nuestro pueblo de las más diversas instituciones nacionales e internacionales; favoreciendo el amarillaje aprista y entregando organizaciones sindicales como Hoteleros, Lolas, Marcona y otros y el magisterio nacional a las manos del Apra, preparando así las condiciones para materializar su componenda política de entregar en las próximas elecciones el poder político a este partido reaccionario y proimperialista.
  - 10) que, producto de la firme decisión de lucha de nuestra Central y en cumplimiento de los acuerdos de nuestro último Consejo Nacional se han intensificado sus gestiones ante las autoridades. En tal sentido ha mantenido una entrevista con el Sr. Ministro de Trabajo para ratificar la Plataforma de Lucha de la CGTP y demandar soluciones concretas. En tales gestiones se ha obtenido la libertad de los dirigentes del Sindicato de Area Ilo, compañero Eduardo Mamani, Secretario General; Sacarías Flores, Secretario de Organización, así como de los compañeros Herrera y los hermanos Tupaca. Se ha liberado asimismo a 8 detenidos de la Oroya y se está acelerando los trámites para la libertad del c. Alejo Hilario Camacachi, Secretario General de la CGCP; del c. Rufino Castellano, miembro del Consejo Nacional de la CGTP y de otros compañeros detenidos en Huancavelica. Se ha resuelto la reposición de 18 compañeros despedidos del Sindicato TTX y se está tratando la solución de otros puntos.  
En orden a nuestra solidaridad con el magisterio hemos mantenido una entrevista con el Premier General Pedro Richter Prada, ante quién se ha demandado la solución de este conflicto sobre todo en las tres demandas fundamentales del magisterio. Producto de lo cuál el Premier ha manifestado que dispondrá la libertad de 32 dirigentes detenidos por el conflicto magisterial y que luego se liberarán a 17 dirigentes; que se aceleraran las reposiciones, y que en el orden de la compensación económica por los días en huelga se estudiaría alguna fórmula con el Ministerio de Economía.
- La CGTP comunica que nuestra Central Mundial, la Federación Sindical Mundial (FSM), respalda la lucha magisterial y las tres demandas fundamentales del magisterio y que en tal sentido ha cursado un cable al Gobierno.

- 11) Que, a pesar de acciones de luchas concretas y solidarias, las maniobras contra la unidad orgánica de nuestra Centran han continuado - tras un operativo fallido de la ultraizquierda por constituir un - instrumento divisionista como la Fedetral y al cuál se ha prestado violando las normas orgánicas de la CGTP José Castro junto a sujetos de conducta dolosa y sin representación como Sheen Lazo y otros,
- 12) Que, la CGTP se debe a sus bases, al movimiento obrero y al pueblo en su conjunto y que tiene por eso mismo que velar por su plataforma de lucha en pos de una solución justa apelando a acciones de lucha, movilizaciones de masas e inclusive al Paro Nacional.

POR TANTO;

LA ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS ACUERDA:

- 1) Ratificar su decisión de marchar al Paro Nacional Unitario, si en - Plazo perentorio no se soluciona sustantivamente la Plataforma de - Lucha de los trabajadores, levantada por la CGTP y las Organizacio - nes Sindicales y Populares;
- 2) Dadas las condiciones concretas, la necesidad de materializar el tra - bajo Unitario en torno al Paro y la coyuntura económica de nuevas - alzas que se avecinan, no fijar en esta Asamblea fecha para su mate - rialización, la que se efectuará de acuerdo a la perspectiva de los acontecimientos próximos.
- 3) Declarar en estado de alerta a todas las bases de la CGTP y autori - zar al Secretariado Ejecutivo para disponer la situación de emergen - cia a la Asamblea Nacional.
- 4) Intensificar las gestiones para la solución de los problemas plantea - dos en nuestro Programa de Lucha.  
Llamamos a nuestras/
- 5) ~~...~~ bases, al movimiento obrero y al pueblo peruano - para reforzar el trabajo por el programa y la plataforma de lucha - del movimiento obrero y popular contra la política económica fondo - monetarista, contra la represión gubernamental y contra la ofensiva de la reacción, de sus empresarios y de los partidos políticos que - lo defienden.
- 6) Impulsar y autorizar la realización de los paros que tienen aproba - dos nuestra Federaciones Regionales, Departamentales y Provinciales.
- 7) Condenar enérgicamente las maniobras quintacentralistas, divisionis - tas y anticegetepista que intensifican los enemigos de clase y el - ultraizquierdismo contra el movimiento obrero y felicitar a las ba - ses de Lima por haber rechazado a los grupos que propiciaron la fra - casada creación de la Fedetral. Condenar la conducta traidora a la - CGTP y a la clase obrera de José Castro y Sheen Lazo
- 8) Trabajar por la construcción de Frentes de Unidad Sindical y Popu - lar que impulsa nuestra CGTP, extendiéndolos a todos los niveles re - gionales y Provinciales a fin de que nuestras bases y con ello la - clase obrera, los campesinos y los pueblos jóvenes, así como las di - versas organizaciones populares y vecinales, refuercen nuestras lu - chas que son las luchas por la defensa de los intereses de la clase obrera y por la liberación económica y social de nuestra Patria.

Lima, 29 de Setiembre de 1979

EL SECRETARIADO EJECUTIVO .-

PLATAFORMA REIVINDICATIVA DE LA CGTP

(APROBADA POR LA ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS DEL

VIERNES 28 DE SETIEMBRE )

1.- EN DEFENSA DEL MOVIMIENTO SINDICAL.-

- a) Aumento general de sueldos y salarios básicos y de pensiones, en un mínimo de 10 mil soles mensuales. Libre negociación de Pliegos de Reclamos Anuales, sin topes ni restricciones. Fijación de salarios mínimos de acuerdo con la realidad que se vive. Eliminación de los topes indemnizatorios.
- b) Solución inmediata y justa a los Pliegos de Reclamos presentados, así como de los compromisos adquiridos por las empresas y Gobierno con las Federaciones Minera y Metalúrgica, Bancaria, Calzado (Sindicatos Oxford, Record, Hércules, Bata), de Mercados, Hoteleros, Fentup, Federación Departamental del Cuzco, y en los Sindicatos CROMOTEX, Sider Perú, Lolas, Dry Cleaners, Cerámica Chimbote, TEPESA, SCALA, ETERNIT y otros.
- c) Atención adecuada a los reclamos laborales planteados ante el Ministerio de Trabajo por la Comisión Nacional de Defensa de la CGTP.
- d) Reposición de los trabajadores despedidos por acción represiva de los empresarios amparados en Decretos Leyes de Emergencia, el 22126 de Inestabilidad Laboral, así como por los Decretos Supremos 11-76 y 10-77 que deben derogarse. Tales los casos de FENTUP, el SECTOR PUBLICO y en el MINERO Y METALURGICO donde se debe señalar acusadoramente el hecho de impedir a 200 mineros despedidos por la SOUTHERN el ELEMENTAL DERECHO A LA DEFENSA POR PARTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO. Solución al reclamo de la Federación Departamental de Trabajadores de Arequipa (Casos Aceros Arequipa, Nicolini y otros) y de TTX.
- e) Libertad incondicional de los trabajadores y de sus dirigentes, presos en razón de sus luchas reivindicativas.
- f) Trato Directo, oportuno, sistemático y eficaz de los Dirigentes Sindicales con las Autoridades, en los niveles y sectores que corresponda y coordinación Interministerial para la pronta solución de los reclamos laborales.
- g) Solución al Problema Magisterial mediante la REPOSICION, LIBERTAD de sus dirigentes y representados detenidos y SOLUCION ECONOMICA por la prolongada huelga que han debido afrontar.
- h) Entrega definitiva y perentoria de las Empresas Administradas por sus trabajadores, al igual que las empresas que sean declaradas en quiebra o cierre.
- i) Reconocimiento y respeto a la autonomía sindical dentro de los límites señalados en los Convenios Internacionales de los cuales el Estado Peruano es suscriptor.

2.- EN DEFENSA DE LA ECONOMIA POPULAR.-

- a) Congelación y control de precios de los artículos de primera necesidad, así como el subsidio estatal para aquellos que son de consumo popular;
- b) NO al alza de pasajes y solución integral a este servicio que incluya precios diferenciados de la gasolina y la liberación de repuestos importados. Este problema se liga indisolublemente a la nulidad de los contratos firmados con las Transnacionales: OCCIDENTAL, y BELCO de quienes depende el poder de control de los precios de los combustibles y derivados que inciden directamente en el alza del costo de vida popular a niveles inalcanzables con los actuales ingresos.
- c) Solución a las demandas de los Pueblos Jóvenes (Derogatoria del D.L. Nº 22612) y a las reivindicaciones planteadas a nivel departamental, provincial y regional.
- d) NO a la devolución de tierras a los gamonales. MAS tierras a las Comunidades y campesinos pobres, con NULIDAD de la Deuda Agraria y ayuda técnico-económica al campesinado;
- e) Ayuda inmediata al pequeño y mediano empresario y comerciante, acogido por los grandes Monopolios y Empresas que los están llevando a la ruina.
- f) NO a la reprivatización de PESCA PERU.

3.- EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DEMOCRATICOS DEL PUEBLO Y LOS TRABAJADORES.-

- a) Restablecimiento de la Garantía Constitucional 56º que permite la Comisión de incalificables abusos contra los DERECHOS CIVILES, POLITICOS y SINDICALES. Los que no tienen actualmente ningún amparo frente a la prepotencia represiva del Gobierno y los empresarios.
- b) Derecho de Huelga; a la movilización y al uso de los medios de comunicación masiva que deben pasar a manos de los trabajadores y no resolver a sus antiguos dueños. Reconocimiento y respeto a las Organizaciones sindicales, eliminando los trámites burocráticos que impiden el elemental ejercicio de la libre sindicalización. Respeto a la actuación de las directivas democráticamente elegidas, como en el caso de MARCONA, HOTELEROS, LOLAS y otros que permiten el paralelismo "legalizado". No a la abierta intromisión en los asuntos internos de las organizaciones sindicales.

Lima, Setiembre de 1979

EL SECRETARIADO EJECUTIVO .-